



Información proporcionada por Dirección General de Concesiones de Obras Públicas

Consultas, reclamos, felicitaciones o sugerencias a la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite realizar consultas, además de presentar sugerencias, felicitaciones y reclamos a la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.

Importante: no se pueden atender por esta vía las solicitudes de reunión con un sujeto pasivo de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas ([Ley del Lobby](#)).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y las **oficinas de atención ciudadana del Ministerio de Obras Públicas (MOP)**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, se solicitará el nombre completo, correo electrónico o dirección postal del interesado, de la interesada o su representante.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.



1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web del MOP, seleccione el tipo de solicitud "consulta, reclamo, sugerencia o felicitación" y a quién está dirigida "Dirección General de Concesiones de Obras Públicas", y haga clic en "crear solicitud".
3. Complete el formulario, y haga clic en "enviar formulario".
4. Como resultado del trámite, habrá ingresado una consulta, reclamo, felicitación o sugerencia, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Importante: si existen problemas con la plataforma, escriba al correo electrónico:
contingenciasiac@mop.gov.cl.

En oficina:

1. Diríjase a:
 - Región Metropolitana: oficina de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas (MOP), ubicada en [Morandé 115, piso 10, Santiago](#).
 - Otras regiones: [oficinas de atención ciudadana del Ministerio de Obras Públicas \(MOP\)](#).
2. Explique el motivo de su visita: ingresar una consulta, sugerencia, felicitación o reclamo a la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
3. Entregue los antecedentes requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá ingresado una consulta, reclamo, felicitación o sugerencia, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Link de trámite en línea:

<https://portal.chileatiende.gob.cl/fichas/65769-consultas-reclamos-felicitaciones-o-sugerencias-a-la-direccion-general-de-concesiones-de-obras-publicas>